



#### NOTA DE PRENSA

### **FEUSO ANDALUCÍA DENUNCIA EL “TOTAL ABANDONO” AL QUE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SOMETEN AL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MÁS VULNERABLE FRENTE A LA COVID-19**

- Desde FEUSO se critica que el *‘Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV 2’*, emitido por el Ministerio de Sanidad el 8 de junio de 2020, se ha quedado “obsoleto” a la hora de establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas
- En la enseñanza, se ha generalizado que todos los trabajadores se sitúan en un Nivel de Riesgo 1 (NR1), es decir, que tienen una baja probabilidad de exposición al virus. Desde este sindicato se considera que esta categorización es “insuficiente”, ya que se está adoptando en base a un criterio, “el trabajo sin contacto con personas sintomáticas”, que no se ajusta a la realidad
- Desde FEUSO Andalucía se realizará en los próximos días una encuesta para conocer el estado de la salud laboral de los profesionales de la docencia andaluza y sus necesidades socio-sanitarias para así exponer a los servicios de prevención y a la propia administración competente las prioridades que han de ser atendidas para garantizar la mayor protección posible frente a la COVID-19

**Martes, 29 de septiembre de 2020.-** La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FEUSO) en Andalucía denuncia la grave situación de “inseguridad, miedo y malestar” que están sufriendo muchos trabajadores de centros educativos de la región que se están sintiendo completamente “abandonados” por los servicios de prevención de riesgos laborales y por parte de la propia administración pública, al considerar que no están actuando de forma correcta, ya que en la inmensa mayoría de los casos, se les obliga a reincorporarse a su puesto de trabajo sin tener en cuenta sus patologías y

especificidades de manera individual, poniendo en riesgo tanto a ellos como a sus familias y contactos más estrechos.

Desde FEUSO se critica que el *'Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV 2'*, emitido por el Ministerio de Sanidad el 8 de junio de 2020, se ha quedado "obsoleto" a la hora de establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas. Por ejemplo, en la enseñanza se ha generalizado que todos los trabajadores se sitúan en un Nivel de Riesgo 1 (NR1), es decir, que tienen una baja probabilidad de exposición al virus.

Desde este sindicato se considera que esta categorización es, a todas luces, "insuficiente", ya que se está adoptando en base a un criterio, "el trabajo sin contacto con personas sintomáticas", que no se ajusta a la realidad. Esta decisión excluye la posibilidad de que los empleadores puedan adoptar medidas encaminadas a la adaptación del puesto de trabajo de algunos de sus trabajadores, especialmente a los grupos vulnerables y de más de 60 años. A muchos de estos trabajadores no se les ha realizado ningún estudio, ni evaluación, ni reconocimiento médico, por lo que siguen realizando las mismas tareas educativas en los mismos puestos, en contra de los propios criterios del Ministerio de Sanidad.

"La realidad de la COVID-19 en los centros educativos en el mes de junio, con el país vislumbrando el fin del Estado de Alarma, era muy distinta a la situación actual. Entonces, las aulas de la gran mayoría de los centros estaban vacías o con un número mínimo de alumnos, nada que ver con la realidad que viven los centros educativos hoy día. Por tanto, es una cuestión máxima prioridad que se actualice el protocolo por el que los servicios de prevención de riesgos labores y la propia administración pública velan por la seguridad y la salud de los trabajadores del ámbito de la educación más vulnerables", destaca María de la Paz Agujetas, secretaria general de FEUSO Andalucía.

Para mejorar el clima de seguridad y salud laboral en los centros de enseñanza, desde FEUSO se solicita que se apremie a todos los centros educativos a realizar una evaluación sistemática, exhaustiva y real, de cada una de las personas que pertenezcan a los grupos vulnerables.

También se exige el cumplimiento de los requerimientos legales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en materia de evaluación de los riesgos en el trabajo. Pedimos, además, al Ministerio de Sanidad que con carácter de urgencia revise los criterios establecidos en sus Procedimientos de Actuación y los niveles de riesgo, claramente obsoletos y que no tienen en cuenta la evolución actual de la pandemia.

Desde FEUSO Andalucía se emprenderá en los próximos días la realización de una encuesta para conocer el estado de la salud laboral de los profesionales de la docencia andaluza y sus necesidades socio-sanitarias para así exponer a los servicios de

prevención y a la propia administración competente las prioridades que han de ser atendidas para garantizar la mayor protección posible frente a la COVID-19.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)**